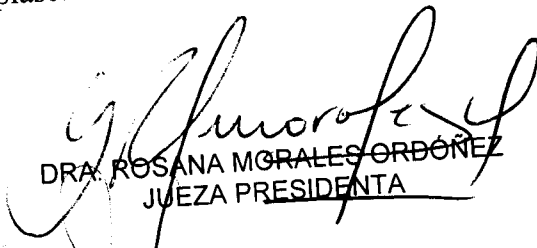


Juicio No. 2011-0024

-261-
dos cientos sesenta y uno.

TRIBUNAL DISTRITAL DE LO FISCAL NO. 1, PRIMERA SALA. Quito, viernes 19 de abril del 2013, las 16h54. Atento el escrito contentivo de la Acción Extraordinaria de Protección presentada por el Director Distrital de Tulcán del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, la Sala en apego a lo previsto en el Artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Constitucionales dispone notificar con su contenido a la parte actora y remitir el expediente completo a la Corte Constitucional en un término máximo de cinco días.- Notifíquese y cúmplase.-


DRA. ROSANA MORALES ORDÓÑEZ
JUEZA PRESIDENTA


DIEGO PATRICIO GORDILLO CEVALLOS
JUEZ


DRA. MONICA HEREDIA PROAÑO
JUEZA

Proveyó y firmó el auto precedente: DRA. ROSANA MORALES ORDÓÑEZ, JUEZA PRESIDENTA, f).- DIEGO PATRICIO GORDILLO CEVALLOS, JUEZ, f).- DRA. MONICA HEREDIA PROAÑO, JUEZA de la Primera Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 1, en la ciudad de Quito, viernes diecinueve de abril del dos mil trece, a las dieciseis horas y cincuenta y cuatro minutos.- Certifico.


DRA. JENNY VELASQUEZ BAZAN
SECRETARIA RELATORA (E)

En Quito, martes veinte y tres de abril del dos mil trece, a partir de las dieciseis horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: OSCAR LUGO LANDER, EN CALIDAD DE VICEPRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A. en la casilla No. 1026 y correo electrónico pmanotoa@lmzabogados.com del Dr./Ab. AB. PATRICIA MANOTOA . DIRECTOR DISTRITAL DE TULCÁN DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR en la casilla No. 1346 y correo electrónico 114ddt@aduana.gob.ec del Dr./Ab. DANILO GUERRERO ; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 1200 del Dr./Ab. MARCOS ARTEAGA V. . No se notifica a DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR por no haber señalado casilla. Certifico:


DRA. JENNY VELASQUEZ BAZAN
SECRETARIA RELATORA (E)

ROMEROJI

RAZÓN: En esta fecha remití el Oficio No.204-17501-2011-0024-DO.IS al Señor Presidente de la Corte Constitucional, dando cumplimiento a lo ordenado en providencia que antecede Quito, 29 de Abril del 2013.- Certifico.-


DRA. JENNY VELASQUEZ BAZAN
SECRETARIA RELATORA (E)